



CPMR ATLANTIC ARC
COMMISSION



Declaración de la Comisión Arco Atlántico Sines, 2024

*Aprobada por la Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico
el 9 y 10 de abril de 2024 en Sines (Alentejo)*

«Visión y plan de acción para un Arco Atlántico próspero para 2030. Hacia una Macrorregión Atlántica»

Los mensajes de la Comisión Arco Atlántico al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea

*

En un contexto mundial donde el centro de gravedad de la actividad económica y de la innovación se desplaza del Atlántico al Pacífico y, en el contexto europeo, donde el peso tiende a desplazarse cada vez más hacia el este con una perspectiva de ampliación, las regiones miembros de la Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) exhortan a las instituciones europeas a que presten una mayor atención al Espacio Atlántico, para que siga fuertemente anclado en el proyecto de la UE, contribuya a él y participe de forma activa en el mismo, al tiempo que se beneficia de nuevos intercambios internacionales. Debido a la falta de esfuerzos conjuntos a nivel europeo, existe un grave riesgo de que la condición periférica del Arco Atlántico se traduzca en una atención insuficiente a sus intereses y en una pérdida de competitividad, atractivo y capacidad para modelar un futuro europeo próspero. En esta declaración, las 15 regiones atlánticas miembros definen codo con codo una visión para un futuro próspero del Arco Atlántico y proponen de forma activa un plan de acción y un nuevo modelo de gobernanza para alcanzar este objetivo.

Una visión para el desarrollo próspero del Espacio Atlántico para 2030

Las Regiones de la Comisión Arco Atlántico

1. **Apoyan** el llamamiento de la UE al Pacto Verde para una economía europea moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, al tiempo que se enfrenta al cambio climático y al deterioro del medioambiente, para no dejar a atrás a nadie ni a ningún lugar, y **exigen** esfuerzos conjuntos para lograr este proyecto político en el Espacio Atlántico para 2030;

2. **Reconocen** los grandes retos a los que se enfrenta la agricultura europea y subrayan que el sector primario desempeña un papel importante en el mantenimiento de la actividad económica y social en el espacio atlántico. En este sentido, **piden** una transformación de los actuales instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC), incluyendo a las Regiones como autoridades de gestión y dotadas de planes estratégicos regionales. **Afirman** que una mayor implicación de las Regiones europeas en la gobernanza y la aplicación de la PAC es fundamental para desarrollar políticas y medidas que apoyen la transición del sector teniendo en cuenta la diversidad regional.
3. **Reiteran**, tal y como se expresó en la anterior Declaración de Cardiff del CAA en mayo de 2023, la necesidad de asegurar la prosperidad del Arco Atlántico, y **reivindican** la creación de una Macrorregión Atlántica que permita una mayor colaboración en torno a las siguientes prioridades temáticas:
 - Prioridad 1: una **economía atlántica innovadora y sostenible**, líder en sus sectores clave de especializaciones inteligentes;
 - Prioridad 2: un **Espacio Atlántico interconectado** no solo en términos de transporte, sino también de digitalización, producción y empleo de energías renovables;
 - Prioridad 3: un Espacio Atlántico **resiliente al cambio climático** y pionero en la consecución de un entorno **de contaminación cero**;
 - Prioridad 4: un **Espacio Atlántico unido en términos sociales y culturales** para garantizar el atractivo de los territorios y mejorar las competencias en los principales sectores de especialización inteligente;
 - Prioridad 5: **mejorar la gobernanza y la cooperación en el Espacio Atlántico**.
4. **Trabajan** en esta visión de manera conjunta con el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y las principales partes interesadas de la sociedad civil atlántica, como se recuerda en la Declaración de Bilbao de las Cámaras de Comercio del Arco Atlántico (junio de 2023), el informe de CESER de l'Atlantique (octubre de 2023) y las declaraciones del Presidente de CRUSOE, la red de 29 universidades e institutos politécnicos del noroeste de España y Portugal;
5. **Recuerdan** que, bajo el liderazgo de la Comisión Arco Atlántico de la CRPM, otras asociaciones atlánticas, como Ciudades Atlánticas y la RTA-ATN, unen esfuerzos para dirigir un análisis específico dentro del programa ESPON con el objetivo de consolidar una visión común de desarrollo para el Espacio Atlántico y una serie orientaciones para el desarrollo de una Macrorregión Atlántica;

El plan de acción para lograr un Espacio Atlántico próspero para 2030

6. **Sostienen** que la cooperación transnacional reforzada entre la comunidad atlántica y los diferentes niveles de gobernanza, entre los que se incluye el regional (Regiones de la UE y de fuera de la UE afectadas), es de vital importancia para lograr estas prioridades, asegurarse de que se encuentran factores complementarios y evitar que compitan entre sí;
7. **Recomiendan** la consecución de las prioridades mencionadas mediante la identificación y ejecución de proyectos emblemáticos y **reiteran** las siguientes ideas:
 - la creación conjunta de un Valle Atlántico de la Innovación que se base en las estrategias de especialización inteligente más comunes y necesarias del Arco Atlántico;
 - el desarrollo de una cadena de valor atlántica sobre buques ecológicos innovadores, para todos los tipos de buques, incluida la flota pesquera y acuícola, y otros tipos de buques;
 - el desarrollo de una cadena de valor atlántica sobre energías renovables marinas, en particular la eólica marina flotante, coherente con las actividades pesqueras preexistentes;
 - la consecución de un corredor atlántico de hidrógeno verde;
 - la finalización del Corredor Atlántico antes de 2030 y de los tramos atlánticos de la red básica ampliada, principalmente proyectos de infraestructuras ferroviarias estratégicas, antes de 2040, alineando los planes nacionales de inversión para lograr la implantación progresiva de una red de transporte

continua que conecte todos los espacios atlánticos, asequible y accesible a todos los ciudadanos y agentes económicos, eliminando todos los cuellos de botella;

- el fomento del uso de medios de transporte más sostenibles, gracias en particular a la planificación transfronteriza de las infraestructuras de recarga eléctrica y a la descarbonización del transporte marítimo y de los puertos;
- la elaboración de planes coordinados de respuesta a los fenómenos climáticos y la contaminación;
- el desarrollo de carta de las zonas protegidas del Atlántico, para apoyar los esfuerzos de las actividades tradicionales que contribuyen a su protección y evitar socavar sus actividades;
- el desarrollo de una oferta cultural y turística conjunta para fomentar el atractivo de los territorios atlánticos y su potencial económico;
- La creación de un sistema de indicadores sobre la relación entre cambio climático y turismo, con el fin de medir el alcance de los impactos del cambio climático en las Regiones atlánticas cuyos ecosistemas ya están alterados y en condiciones muy frágiles, lo que les impide proporcionar los beneficios sociales, económicos y medioambientales que han proporcionado hasta ahora;
- la creación de una asociación universitaria atlántica para adaptar las competencias a las necesidades del sector privado, en las áreas de especialización inteligente más necesitadas del Atlántico.

8. **Confirman** que los proyectos emblemáticos mencionados abordan, por una parte, cuestiones marítimas y, por otra, cuestiones que exceden el ámbito de la Estrategia Marítima Atlántica.

Adaptación de la legislación europea a las ambiciones atlánticas

9. **Destacan** que el desarrollo de estos proyectos emblemáticos está condicionado a la adaptación de la legislación en todos los niveles de gobernanza. A nivel regional, debe prestarse especial atención a la hora de formular nueva legislación europea con repercusiones territoriales;

10. **Comparten** el interés por abordar una verdadera reformulación de la Política Pesquera Común. Sin perder de vista sus objetivos, la PPC debe adaptarse a la realidad de la actividad pesquera, aportando simplificación, mayor flexibilidad y adaptándose a los nuevos retos surgidos desde su aprobación en 2013, como la ampliación de las áreas marinas protegidas, la descarbonización de la flota o el despliegue de la energía offshore;

11. **Solicitan**, en relación con la legislación europea, que el próximo Parlamento y la Comisión Europea supriman las barreras legislativas de la Política Pesquera Común y la aplicación del EMFAF, que impiden el apoyo a la transición energética de la flota pesquera;

12. **Añaden** que la Comisión Europea debería apoyar, en el marco del Reglamento RTE-E, la inclusión de más proyectos atlánticos de interés común en su próximo acto delegado, con el fin de garantizar un auténtico espacio atlántico interconectado;

13. **Piden** a la Comisión Europea y a los Estados miembros atlánticos, tras la adopción del reglamento de la Red Transeuropea de Transporte, que garanticen una mejor gobernanza para la realización de los tramos transfronterizos y específicos del corredor atlántico. Las Regiones atlánticas están muy comprometidas y son muy proactivas en la realización del corredor atlántico que unirá la Península Ibérica con el norte de Europa, y necesitan tener la seguridad de que los Estados miembros intensificarán sus esfuerzos para finalizar el corredor atlántico. También deberían garantizar que los planes nacionales de transporte e inversión fueran coherentes con los objetivos de la RTE-T a la hora de definir las prioridades de infraestructura e inversión dentro del corredor atlántico;

14. **Destacan** la necesidad de acompañar el paquete «Objetivo 55» de inversiones suficientes en infraestructuras y de la integración plena del sector del transporte en la red eléctrica, sin que ninguna región se quede atrás;

15. **Ponen de relieve** que la participación adecuada de las autoridades y comunidades regionales en la aplicación de la legislación en fase de desarrollo, como la Ley de Industria Neta Cero y la Ley de Materias Primas Críticas, resulta vital para garantizar un desarrollo sostenible que preserve los entornos y equilibrios locales;
16. **Hacen un llamamiento** a las instituciones de la UE para que adecuen sus consideraciones sobre el presupuesto de la UE tras 2027 en coherencia con la ambición del Espacio Atlántico, sobre todo en lo que se refiere a la Política de Cohesión, el mecanismo «Conectar Europa» y Horizonte Europa;
17. **Recuerdan** que la salud global del Espacio Atlántico también está supeditada a las ambiciones que los estados muestren en las negociaciones en curso a nivel internacional, en concreto sobre el acuerdo mundial sobre los plásticos.

La gobernanza ideal para lograr un espacio atlántico próspero para 2030

I. Trabajar hoy en la Estrategia Marítima Atlántica

18. **Dedican** en primer lugar todos sus esfuerzos a aprovechar el potencial que ofrece la Estrategia Marítima Atlántica;
19. Por ende, **proponen** la revisión, de manera conjunta con las regiones atlánticas, de la composición de los grupos de trabajo de los pilares de la Estrategia Atlántica para garantizar la participación de las instituciones y agentes adecuados en la definición y ejecución de los proyectos marítimos emblemáticos;
20. **Insisten** en que la composición de los grupos de trabajo de los pilares incluya a las regiones atlánticas y a las redes de la sociedad civil atlántica existentes, como las redes de Cámaras de Comercio del Arco Atlántico, las Ciudades Atlánticas, la RTA-ATN y otras redes sectoriales europeas;
21. **Sugieren** que el pilar I asuma la responsabilidad de poner en marcha el proyecto emblemático sobre el desarrollo de una cadena de valor atlántica en la construcción de buques ecológicos innovadores;
22. **Añaden** que el pilar III debe asumir la responsabilidad de implementar el proyecto emblemático sobre el desarrollo de una cadena de valor atlántica de energías renovables en alta mar, en particular la eólica flotante en alta mar y los factores complementarios entre los puertos atlánticos para contribuir a su desarrollo;
23. **Recomiendan** que el pilar IV asuma la responsabilidad de la ejecución del proyecto emblemático sobre la creación de planes de respuesta coordinados a la erosión costera, la inmersión y la contaminación oceánica.

II. Evolución hacia una Macrorregión Atlántica que englobe los retos territoriales

24. **Reiteran**, al tiempo que se implementa la Estrategia Marítima Atlántica, su compromiso de preparar la evolución hacia una Estrategia Macrorregional Atlántica;
25. **Prestan su apoyo** para profundizar y ampliar el alcance de la cooperación actual, de manera que, al margen de los retos marítimos del Atlántico, la Macrorregión permita abordar de forma conjunta los principales retos territoriales y sobre todo la conexión mar-tierra, e **instan** a la presidencia belga a que incluya dicha evolución en los programas de los grupos preparatorios del Consejo;
26. **Defienden** la profundización en las prioridades de la Macrorregión Atlántica aprobadas en la Declaración de Cardiff, las cuales fueron: (1) una economía atlántica innovadora y sostenible; (2) un Espacio Atlántico interconectado; (3) un Espacio Atlántico resiliente al cambio climático; (4) cohesión social y cultural en el Espacio Atlántico, reforzando las competencias y la formación en los principales sectores de especialización inteligente; (5) mejorar la gobernanza y la cooperación en el Espacio Atlántico. Estas prioridades se integrarían en los pilares existentes de la Estrategia Marítima Atlántica:

- los pilares I y III deberían integrarse en un pilar más amplio sobre «innovación y economía atlántica sostenible»;
- el pilar II debería ampliarse hacia la prioridad 4 «un espacio atlántico unido en términos sociales y culturales»;
- y el pilar IV debería incluirse en la prioridad 3 «un Espacio Atlántico resiliente al cambio climático y pionero en la consecución de un entorno de contaminación cero»;

- 27.-**Recuerdan** la necesidad de implicar plenamente a las Regiones atlánticas para que puedan participar directa y eficazmente en la elaboración y la ejecución de la estrategia macrorregional;
28. **Proponen** la participación de las distintas administraciones en el comité directivo de la Macrorregión Atlántica y la creación de una Asamblea General que reúna a representantes de alto nivel de los estados y regiones integrantes, a la Comisión Europea, a los representantes de las redes de la sociedad civil atlántica y a todas las partes interesadas; y **sugieren** que tanto los estados como las regiones atlánticas tengan la posibilidad de ejercer la presidencia rotatoria de la Macrorregión;
29. **Apuntan** a la creación de un reglamento interno detallado que respalde la participación de las partes interesadas y de las organizaciones de la sociedad civil en los diferentes órganos de gobierno, para que puedan expresar su opinión sobre cómo orientar el futuro de la estrategia, decidir en qué áreas de cooperación se centran y nombrar a coordinadores de prioridades y proyectos emblemáticos;
30. **Plantean** la necesidad de conectar la gobernanza de la futura macrorregión con el Foro del Corredor Atlántico, con la red de Cámaras de Comercio del Arco Atlántico, con la red de Cámaras de Agricultura del Arco Atlántico (AC3A), la RTA (Red Transnacional Atlántica) y las Ciudades Atlánticas, y explorar la posible fundación de nuevas redes atlánticas (como universidades o agrupaciones);
31. **Proponen** la creación de un Observatorio Atlántico para reunir conocimientos y desarrollar instrumentos de supervisión de las tendencias socio-económicas que afectan al Espacio Atlántico. El Observatorio Atlántico brindaría asesoramiento a la Asamblea General para decidir el futuro de este espacio. Podría contar con el apoyo del ESPON (Observatorio en red para la ordenación del territorio espacial europeo);
32. **Destacan** la necesidad de establecer una secretaría permanente que asesore a las partes interesadas, las acompañe en la definición de nuevas colaboraciones, garantice la aplicación adecuada de las prioridades y la sostenibilidad y contribuya al desarrollo de proyectos emblemáticos;
33. En consecuencia, **solicita** un mayor presupuesto para el programa INTERREG Espacio Atlántico tras 2027 con el fin de cubrir las ambiciones ampliadas de mejorar la gobernanza. Por consiguiente, conviene que el objetivo político actual de “una mejor gobernanza de INTERREG” siga figurando entre los incluidos en la Cooperación Territorial Europea post-2027 para financiar proyectos o iniciativas en este ámbito y apoyar la puesta en marcha de una macrorregión atlántica.